

aumento del tipo de interés, lo cual a su vez facilitó la especulación bancaria, pero al mismo tiempo obró como elemento depresivo de las actividades económicas. La decadencia de ciertas exportaciones como la quina, había dejado cesante a gran número de trabajadores y esto se manifestaba en malestar social con expresiones violentas como las insurrecciones urbanas de Bucaramanga y Pasto. Los levantamientos regionales proliferaban ante la mirada impotente del poder central. En 1875-1876 el régimen comienza a fisurarse con la violenta difusión del partido de gobierno entre liberales parristas y nuñistas y con la cruenta guerra a la que se lanzó el partido conservador en nombre de la religión y los Estados Soberanos. El federalismo había cumplido su función: las tierras de indígenas y de la Iglesia, así como gran cantidad de tierras baldías, habían sido repartidas. Ante las dificultades económicas, la quiebra de las exportaciones y las insurrecciones repetidas, el poder fraccionado del Estado no era ya el adecuado. Para las necesidades políticas y económicas de una clase dominante que se consolidaba a nivel nacional era preciso otro proyecto de gobierno. Este se encarnó en la Regeneración.

Rafael Núñez, político liberal, que a nombre de su partido había sido gobernador del Estado de Bolivia y Presidente de la República entre 1880 y 1882, encarnó el viraje. Muchos imputaron éste a traición pero él no era más que la encarnación de las nuevas necesidades de los sectores dominantes. Para el logro de su empresa iniciada en su segunda presidencia (1884-1886), Núñez contó con el apoyo conservador y con el de un sector del liberalismo al que debía su elección presidencial. La unión de estas dos fuerzas tomó el nombre de partido nacional pero bien pronto se convirtió en conservador. La política de la Regeneración se plasmó en un proyecto económico, en un proyecto administrativo que a nombre del orden consolidó la represión, y en la utilización de la ideología y la reorganización de los aparatos ideológicos del Estado, que fueron entregados a la Iglesia Católica para su manipulación. El proyecto económico tuvo como pilar el Banco Nacional. Al crearse éste, al hacerse obligatorios los depósitos estatales en él y no en los bancos privados, el Estado concentró recursos para conjurar el crónico déficit fiscal. La imposición de una moneda estatal de tipo nacional, el papel moneda, cuando hasta ese momento los bancos privados tenían el derecho de emisión, llevaba como propósito conjurar la escasez de dinero motivada por la fuga de numerario metálico y contribuyó a rebajar el tipo de interés y a dinamizar la actividad económica en el sector agrario y en la construcción. Al mismo tiempo, la política de devaluación con su secuela de disminución de salarios reales, favoreció a los propietarios de haciendas cafeteras e impulsó la exportación de café. Entre 1887 y 1897 se sembraron treinta millones de árboles de café. De

allí en adelante este producto se implantó como principal artículo de exportación. La tradición política de libre cambio comenzó a revisarse, y a través del manejo fiscal se activó una política proteccionista de la manufactura nacional. El control de la banca y el manejo monetario crearon fricciones momentáneas entre el Estado y el sector bancario que vio limitadas algunas de sus prerrogativas; esto dio lugar a los más fuertes ataques contra la Regeneración. Con todo, como los propietarios de banco tenían intereses vinculados a otros sectores de la economía tales como la producción y exportación de café, la política económica de la Regeneración en su conjunto los benefició. En el sector bancario, a la larga, el resultado fue la concentración y consolidación de unos pocos bancos a costa de la quiebra de bancos más pequeños. El proyecto administrativo quedó plasmado en la Constitución de 1886. Como justificación de su papel redentor, Núñez había hecho circular el lema de: "Regeneración o catástrofe" y acuñado la frase de: "Centralización política y descentralización administrativa". Como respuesta a las nuevas necesidades, la Constitución dio paso a un estado



Grabado "Los Vampiros" de Alfredo Greñas, periódico El Zancudo, Bogotá, 1891.

centralizado, en el que se abolían los estados federales y se les sustituía por unidades administrativas denominadas departamentos, al frente de los cuales se designaban funcionarios de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. La soberanía se hacía residir unitariamente en la Nación y al ejecutivo, representante ya de clases con ámbito nacional y no de oligarquías regionales, se le fortificaba otorgándole un gran poder. Se unificaba la legislación para todo el país y se establecían mecanismos intervencionistas, que dejaban de lado la antigua concepción liberal, para que el Estado contara con herramientas legales para intervenir en la vida económica y regular el ejercicio de la propiedad, en aras del "bien común". Claro está que lo que se manifestaba como asunto técnico, de "descentralización administrativa", tenía un hondo contenido político pues era el asentamiento de un poder central, expresión del "interés

general", encarnado en la clase dominante para mejor regular las condiciones de explotación de las masas populares e imponerse, en aras de ese interés general, sobre los intereses parciales de las oligarquías regionales o de las fracciones de clase. Por esa razón y para poder mantener ese propósito, era necesaria una fuerza representativa que garantizara la Constitución. De allí la centralización del poder armado, la supresión de los ejércitos regionales y la creación de un ejército y de una política nacional. Si en el período federal las revueltas tenían un ámbito regional, durante la Regeneración el desarrollo del poder central amplió los conflictos al ámbito nacional.

En el período se reafirma la divisa del escudo nacional: "Libertad y orden", pero la implantación de ese orden, que relegó la libertad al símbolo emblemático implicó la guerra de 1885-1886, la de 1895, y la más cruenta de todas las del siglo XIX: la guerra de los Mil Días (1899-1902). Esta dejó como secuela cien mil muertos y fue causa importante de un efecto descentralizador: la separación de Panamá. A la ideología religiosa se le asignó el papel de amalgama para solidificar el proyecto económico y el administrativo de represión. Si la Constitución de 1863 se dictó en nombre del pueblo, los constituyentes de 1886 se erigieron en voceros de Dios, "fuente suprema de toda autoridad", en cuyo nombre fue dictado el estatuto constitucional. Núñez era un escéptico religioso, que durante su larga estadía burocrática en Europa, había comprendido la función que podía jugar la manipulación de la ideología religiosa para la preservación del statu quo entre las masas. Como hábil político captó también que en el país había dos fuerzas organizadas en las que podía basar su proyecto administrativo de denominación: el ejército y el clero, y en ellos se apoyó. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se regularon por el Concordato de 1887, adicionado en 1891, y a la Iglesia se le otorgó inmenso poder. De nuevo se puso en sus manos el destino civil de las personas y a ella quedó encomendado el registro de nacimientos, matrimonio y muertes. Los cementerios quedaron bajo su control, el divorcio se suprimió y el matrimonio civil se dificultó y se convirtió en elemento de escarnio para quienes lo contrajeron. Se autorizó de nuevo la constitución de órdenes religiosas dentro del territorio nacional y a ellas se confirió la educación.

"Artículo 12. En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá de conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la religión Católica"

El artículo 13 después de reglamentar lo relacionado con la educación religiosa en los centros de educación del país, estableció: "el gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, de todos los ramos de la instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia". Para salvar la conciencia y preservar la bolsa de quienes - liberales o conservadores-, habían rematado los bienes eclesiásticos, el gobierno asumió la deuda y el Concordato estableció en su artículo 22 la obligación, por parte del Tesoro Nacional, de reconocer a perpetuidad en forma de deuda consolidada el valor de los bienes desamortizados y sus intereses.

A su vez el artículo 29 estableció que "la Santa Sede, a fin de proveer a la pública tranquilidad, declara, por su parte, que las personas que en Colombia, durante las vicisitudes pasadas, hubieran comprado bienes eclesiásticos o desamortizados, o redimido censos en el Tesoro Nacional según las disposiciones de las leyes civiles, a la sazón vigente, no serán molestadas en ningún tiempo ni en manera alguna por la autoridad eclesiástica, gracia que se hace extensiva no sólo a los ejecutores de tales actos sino a cuantos en ejercicio de cualesquiera funciones hayan tomado parte en los mismos, de modo que sus legítimos sucesores y los que hayan redimido censos, disfrutarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes y de sus emolumentos y productos quedando firme sin embargo que en lo por venir no se repetirán semejantes enajenaciones abusivas". Una vez en manos de la Iglesia el aparato de educación y arreglados los asuntos económicos de expropiación, bajo la hegemonía doctrinaria y política de la Iglesia, el "problema religioso" desapareció y el país quedó adecuado para enfrentar los problemas propios del siglo XX.

ACTIVIDAD: ENUNCIA LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE AMBOS PERÍODOS. ELABORA UN TEXTO CON ELLAS Y PREPÁRATE PARA UN DEBATE